ACTA DE SESION ORDINARIA
02 DE SETIEMBRE DEL 2026
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del dos de setiembre de dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza.
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 058- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 057- 2026/GOB.REG.HVCA/ CR-ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 388- 2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL	Pasa a orden del día
Oficio N° 097- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-JJAM	Pasa a orden del día
Informe N° 0466-2026/GOB.REG.HVCA/DRA	Pasa a orden del día
Oficio N° 061- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 047-2026/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Anyaipoma, informó lo siguiente: para poder informar los trabajos que he venido organizando en función de mi cumplimiento de mis funciones como fiscalizador dentro de nuestro gobierno regional de Huancavelica. Así mismo, poder informar que mi persona ha estado presente en una reunión que se ha convocado en la ciudad de Lircay, donde se ha tenido la presencia del señor senador, como también el señor diputado representante de nuestra región de Huancavelica, y autoridades de Frente de Defensa, Sociedad Civil, así como el gobernador regional y funcionarios, donde han ido a la ciudad de Lircay a explicar el estado situacional, y brevemente supieron sustentar, aduciendo que iba a iniciar la obra del hospital de Lircay. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta por parte del Ejecutivo para que pueda dar inicio a esta importante obra. Asimismo, su persona ha solicitado la obra de saneamiento del centro poblado de Jatunpata, donde ha podido constatar que la empresa que está ejecutando la mencionada obra no se ha podido encontrar su plantel técnico, excepto el residente de obra, por lo cual ya ha solicitado a la gerencia subregional que se apliquen las penalidades correspondientes como corresponde a la Ley de Contrataciones del Estado, y en cumplimiento al contrato firmado entre la entidad y el contratista.

El consejero Mamani, informó lo siguiente: En principio, para poder manifestar, señor presidente, que respecto a la obra de la construcción de la nueva infraestructura de hospital Lircay, mi persona en estas últimas dos semanas prácticamente hemos tenido varias reuniones con la Gerencia General, con Dirección de Supervisión y Liquidación, también con lo que se llama Dirección de Administración del Gobierno Regional sede central, señor presidente, para poder pedir el informe verbal y documentado del Estado Ciudad Nacional del hospital de Lircay. Al respecto, nosotros contamos casi con la totalidad de toda la información que se viene desarrollando en esta situación, que es muy delicada para la provincia de Angaraes. Lamento que se haya suspendido por situaciones que ya seguramente la población huancavelicana y especialmente angareña conoce con documentos que se han actuado. Lo que también debemos

manifestar, señor presidente, que, en efecto, en la última semana anterior, inclusive en la provincia de Angaraes, tanto el senador de la República como el diputado. Sin embargo, señor presidente, yo discrepo, de repente, de la forma como se realizan este tipo de fiscalizaciones, toda vez que no tienen la documentación previa correspondiente. No se ha recabado, razón por la cual no conocían, pues, la real situación que se ha conocido ya en esa visita en Lircay, por cuestiones de salud, el día mencionado, señor presidente, estuve aquí en la ciudad de Huancavelica, en el cual tuve la oportunidad, inclusive de poder encontrarme con el administrador y con el residente de obra del consorcio TOM, en este caso, señor presidente, quien está ejecutando la obra del hospital Lircay. Es así, mientras el senador y las autoridades y la sociedad civil realizaron una visita, señor presidente, a la obra en Angaraes, el administrador de la empresa y también el residente de obra estaban aquí en Huancavelica, Yo tuve la oportunidad aproximadamente al mediodía de poderme encontrar y han sido de manera tajante, señor presidente, en el sentido que si ellos no, en este caso, si el gobierno regional no aprueba el expediente técnico o la propuesta que ellos han realizado por más de 4 millones de soles, señor presidente, para esa adicional, ellos no iban a reiniciar la obra. Dicha posición se ha concretado en la carta que envían ellos de fecha 28 de agosto, que ha sido ingresada al gobierno regional, en la cual, textualmente rechazan la propuesta del gobierno regional, que dicho sea de paso ya realizó el expediente técnico de la adicional por un costo de 976 mil soles, cuya propuesta ha sido rechazada a través de esta carta por parte del Consorcio TOM. Y, reitero, señor presidente, esta versión de esta empresa ya la habíamos conocido los otros días anteriores, inclusive, puesto que, reitero, en una conversación personal con el administrador y el presidente de obra, habían manifestado esta posición, razón por la cual, señor presidente, en este momento hay una incertidumbre total. Finalmente, señor presidente, el día de ayer he tenido una nueva reunión con el gerente general para ver cuál va a ser la posición. Lo que sí le hemos pedido, señor presidente, tomando en cuenta que esta controversia radica de orden técnico y legal, se tome, de repente, con el debido cuidado y el asesoramiento técnico y legal muy minucioso, señor presidente, para evitar que, de repente, la empresa pueda tomar ciertos vacíos o ciertas deficiencias para poder seguir rechazando y no aceptando, de repente, la propuesta del gobierno regional. Máxime, señor presidente, que, en este caso particular, conforme al contrato, existe la participación de una junta de prevención y resolución de conflictos o de disputas que está a cargo de la Universidad Católica, que, dicho sea de paso, hasta la fecha no ha sido de manera contundente una respuesta que dé solución a este entrampamiento, tomando en cuenta que recién estamos en un plan de contingencia, ¿no? Con esta actitud de parte de la empresa no veo, señor presidente, mayores augurios positivos cuando ya se inicie, de repente, la obra definitiva del hospital, señor presidente. Y esta situación crea bastante preocupación en la provincia de Angaraes, puesto que no hay solución hasta la fecha. Finalmente, señor presidente, hemos pedido también a Gerencia General de que se respeten los plazos y lo que la ley establece para poder seguir de manera muy estructurada y cumplir con los procedimientos que correspondiente, conforme vienen sucediendo los hechos, ya se pueda proceder conforme a Ley.

El consejero Torres, informó lo siguiente: en el marco de las actividades de fiscalización, hemos tenido varias reuniones con varios alcaldes de centros poblados, por ejemplo, con el alcalde Javier Ramos de Josnipuquio. Pasa, señor presidente, de que en el mes de abril se han tenido varias reuniones, no solamente en abril, durante estos tres años para que se pueda elaborar el expediente técnico de la institución educativa Alberto Benavides de la Quintana, en Josnipuquio. En abril el gobernador se ha reunido con el alcalde, conjuntamente con mi persona, y ha dispuesto que pueda incorporarse en el marco, en el OPMI, se puede incorporar en el OPMI, pero la semana pasada, nuevamente, hace dos meses nuevamente nos hemos reunido, en el mes de junio, y la semana pasada nuevamente con el alcalde. Y ahora resulta que los compromisos que se han dado no hay disponibilidad presupuestaria, realmente yo informo, señor presidente, al pleno del consejo, porque tal como está sucediendo con este expediente, pasa con varios. Y posiblemente ya la población se va a movilizar. De igual forma, señor presidente, hemos estado en Pucapampa y hemos estado también, nos hemos reunido con el alcalde del centro poblado de Pantachi, de estas dos obras importantes. Como sabemos, ha estado en convocatoria, ya, la supervisión. Pero esta supervisión no se ha practicado. Y nos hemos reunido con el gerente, también está acá presente, el director supervisor, por su intermedio, le expresamos nuestro saludo, y existe el compromiso de que se contrate de forma directa al supervisor. Pero ya debería de hacerse, señor presidente, porque vamos a tener retrasos. Ya hasta el momento están pendientes en Pucapampa dos valorizaciones, entonces, igual sucede en el caso de Pantachi. Entonces, creo que eso, señor presidente, estimados colegas, amerita, entiendo yo que el día de mañana va a estar el gerente de infraestructura. Y el día de hoy

Gutierrez

haremos también nuestros pedidos respecto a que nos tienen que dar un informe claro y contundente. Estamos a un mes a pros de las elecciones regionales. Y creo yo que estas cuestiones son urgentes. Por otro lado, también hemos estado fiscalizando conjuntamente con el director de supervisión la cobertura de la institución educativa 37001, de la cual entendemos que ya se han hecho las coordinaciones para poder evacuar los desmontes y otros aspectos. Asimismo, en Pampas, conjuntamente con el consejero Ángel Gutiérrez, nos hemos acercado a la construcción del hospital de Pampas para verificar si esta obra ha sido paralizada, porque ha habido movilización de los ciudadanos. En este sentido, se ha constatado que la obra no tiene ninguna suspensión, ninguna paralización. Pero lo que sí es necesario es que, en este caso, el gobierno regional, por parte del Ejecutivo, pueda responder a las consultas, a los adicionales que tiene pendientes para poder continuar la obra y que la empresa no tenga ningún argumento para poder realizar acciones, que, en este caso, suspensiones, etc. Creo que yo, señor presidente, sugiero, en base al informe que estamos realizando, y de seguro muchos de los colegas, respecto a infraestructura a nivel de toda la región, hay varias debilidades. Es necesario, señor presidente, que desde su despacho se pueda motivar algún acuerdo para poder quedar relativamente bien y encaminar las obras para su culminación en este año.

El consejero Gutiérrez, informó lo siguiente: Efectivamente, señor presidente, hemos visitado la obra, la construcción de la obra del Hospital de Pampas el día 26, concretamente con el consejero Torres, a raíz de lo difundido en diferentes medios sobre la suspensión de los trabajos en dicha construcción. De la misma manera, el día 28, viernes, mi persona nuevamente se ha constituido, ha levantado el acta correspondiente, en vista de que sí, efectivamente, no hubo trabajo durante una semana, debido al acuerdo que hubo con los trabajadores, en vista de que no había frentes. A raíz de la aprobación de los adicionales que ha presentado la empresa, hubo compromisos que se han asumido en la reunión con el Ejecutivo, compromisos que han sido ya solucionados el día lunes, y estuvieron presentes en la Ciudad de Pampas el gerente general regional, el gerente regional de infraestructura, también el gerente subregional de talla caja, para poder continuar con los trabajos en la construcción del hospital. No hay mayores inconvenientes, se ha aprobado el adicional que estaba pendiente para que los frentes que requiere la construcción del hospital continúen. En ese sentido, estamos vigilantes, hay un compromiso por parte de la empresa, de que la parte de la infraestructura, los acabados, se culminen al finalizar el presente año, esperemos que pueda ser de esa manera. También, señor presidente, hemos culminado con nuestro plan de fiscalización sobre la implementación del sistema de control interno en las diferentes unidades ejecutoras de la provincia de Tayacaja, Huancavelica y Castrovirreyna. Hemos participado adicionalmente en la celebración del día de la defensa nacional y del día del adulto mayor desarrollados en la plaza principal de la Ciudad de Pampas en la provincia de Tayacaja.

El consejero Yauricasa, informó lo siguiente: quisiera informarles, referente al proyecto de Piedra Hermosa, de cierta manera, los últimos días hasta el día de ayer, las autoridades han tenido una reunión de gran preocupación toda vez que este proyecto se ha suspendido, razón por el tema de las valorizaciones, y además de que hasta la fecha no se ha llevado a cabo el tema de la buena pro de la parte de supervisión. En esto quisiera instar a la comisión especial que se ha conformado, a fin de que pueda tomar cota, y seguramente las autoridades lo van a hacer llamar seguramente a la provincia de Huaytara.

El consejero Ñahui, informó lo siguiente: el día de hoy, 2 de septiembre. Quiero trasladar, señor presidente, al pleno de consejo regional, referente a lo que es la obra paralizada del hospital de la provincia de Castrovirreyna. Yo no sé hasta dónde tenemos que llegar, el propio gobernador, en última audiencia que se llevó en la provincia de Castrovirreyna, ha manifestado que esta obra se tenía que retomar e iniciar, y la población, atentos a esta mención de parte del gobernador, ha manifestado que se va a retomar la construcción del hospital de Castrovirreyna. Pero, sin embargo, a la fecha que ese conocimiento de todos nosotros se le participa a los directos responsables como al gerente general, al gerente de infraestructura, al planeamiento y presupuesto, donde siempre nos han estado mintiendo de que sí se va a llevar a cargo de una ONG, se va a llevar a cabo por obras por impuesto, etc., etc. Pero, sin embargo, nada, y la población de Castrovirreyna piensa, consejero, ¿qué? ¿Qué hay que hacer? Y a ellos les he dicho, pues no es la decisión de acá del gobernador no hay otro quien puede decidir, porque el Consejo Regional también, por más que aprobemos, no podemos tomar decisión. Y frente a eso, verdad, la población de Castrovirreyna, muy, muy incómodos, molestos, hacia el gobernador regional referente al hospital de Castrovirreyna. Y pese a eso, señor presidente, al mismo gobernador regional, en una visita que lo han hecho las autoridades, lo han manifestado de que,

si él tiene que visitar al Ministerio de Economía y Finanzas o al Ministerio de Salud, para que nosotros le acompañamos, y él se comprometió, pero, sin embargo, no ha podido participar. Y ahí tenemos una versión de que el excongresista Wilson Soto, en una mesa de trabajo sobre salud, no ha mencionado al gobernador nada de lo que es en la provincia de Castrovirreyna. Eso deja que desearte de parte del gobernador, verdad, indignado personalmente, indignado a la población. Por otro lado, referente a lo que es, señor presidente, la elaboración del expediente del Centro de Salud del Distrito de Ticrapo. Igual, el gerente que ya dejó el cargo el día jueves pasado, y le han designado el cargo al señor que le acompañaba, al arquitecto, Enciño, quien él le está viendo directamente, y ahora pues que diga que no, desconozco, ha recabado informaciones, yo creo que no es así, sino que no lo están tomando interés, no les interesa a los profesionales, creo, de la gerencia subregional, en tener que hacer seguimiento de este documento, que es muy prescindible, el expediente del Centro de Salud del Distrito de Ticrapo. Por ese lado, señor presidente, no sé qué acción podemos tomar en nuestra condición de consejero regional nosotros. Asimismo, señor presidente, de igual manera, aquí en este local, en este recinto, se ha hablado sobre el tema del Instituto Tecnológico Público de Castrovirreyna. Se ha dicho que sí, acá se va el director, los profesores, vamos a tener que hablar, trasladan un documento que es imposible, que es incorrecto, que no tenemos presupuesto. Muy posible el director tenía saben aquí, y verdad, toda la comunidad educativa del Distrito de Ticrapo, del Instituto Tecnológico Público, muy incómodos. Señor presidente, en otro término, ha habido una designación nueva de la directora de la UGEL de Castrovirreyna, ha recaído en una maestra de acá, que haya trabajado en el Pepín. El día viernes ha sido el aniversario de la UGEL, hemos participado, está con toda la plena disposición de hacer el trabajo por el bienestar de la educación.

El consejero Laurente, informó lo siguiente: Hay un tema que debemos, tal vez, considerar, pues, creo que es generalizado, ¿De qué sirve que vayamos? Yo he presentado la semana pasada, tengo que acudir como unas diez obras, y también ha hecho seguimiento, y por parte, por ejemplo, en principio, en esta obra de Ccollpaccasa, la supervisión, ¿cuántas veces hemos ido? Y sigue, el supervisor ahí sentado. Pero no hay acción por parte del Ejecutivo, tenemos que tomar otro tipo de medidas, ya, estimados colegas, porque no hay una acción clara, creo que el colega Anyaipoma ha ido, el colega Torres, levantando las actas, y no solo eso, de diversas. Entonces, los trámites también, justo ahí, son de broma, ya le decía a los de supervisión, ¿están trabajando o no están trabajando? Y ese aspecto deja mucho que desear. Entonces, coincido con todos los colegas, hay que tomar un acuerdo, ya, de forma general, porque no es uno, son varios. Por ejemplo, mira, en el caso del Hospital de Lircay, ya lo explicó el doctor Héctor Bari claramente, pero ¿por qué ha sido la demora? Ha sido justamente por la situación que, en estudios, en la gerencia de infraestructura viene las demoras, ¿por qué el hospital de Pampas? Mira, se han manifestado para decir que hay que hacer un adicional 45 días en el caso del Hospital de Lircay, de Pampas igual, ese tema de la abstención, no está solucionado, igualito a Piedra Hermosa, la aprobación del D.M., del D.M. no se autoriza, el gobierno regional. Igualito en el caso de Ccollpaccasa, igual en el caso de Pantachi, las modificaciones de las columnas, de las modificaciones de los espacios, y así. Y sobre esto, ¿qué vamos a hacer? Son un denominador común en casi todas las obras, casi todas las obras, tienen sus consultas, entonces, yo necesitaría, colegas, tomar un acuerdo, no sé si es al gerente general o al gobernador, no lo sé. Entonces, de una vez que se tomen las acciones concretas, porque las demoras son de parte, en parte del gobierno regional, y otras, naturalmente, como el caso de Lircay, la empresa es caprichosa, asaltante, disculpen la palabra que puedo usar, porque un costo de 300.000 soles, que quieren cobrar 4, 5 millones, ¿cuál es un dolo, un robo, un perjuicio al Estado, ese es el concepto que hay que dar. Y también hemos estado en actividades como, por ejemplo, el seguimiento de las ambulancias, de las 33 ambulancias que se quieren hacer la compra bajo la modalidad de obras por impuesto, los funcionarios tienen un criterio, en muchos de los casos, ya injustificado, que no quieren apoyar prácticamente lo que está deseando. Hemos estado reunidos con las altas, direcciones, directivas, etc., esperamos que hoy ya estén firmando el acta respecto a las ambulancias, estamos cerrando la gestión, y mira, en el caso, miren, colegas del Pepín, acá los colegas han ido. yo no sé quién habrá hecho ese IOAAR, una barbaridad de estudios. La columna, ¿cuál es el objetivo tanto del Pepín y del Bilingüe? Es la cobertura, que no entre sol al parque de formación, ese es el objetivo, y miren, el Pepín plantea un metro veinte con una gigantesca, como si va a soportar cinco pisos del gobierno regional. O sea, de verdad, qué mal, ¿no? Entonces, lamentablemente, estamos en la etapa de ejecución, ¿quiénes habrán hecho los IOAARs.? Igual forma donde no han considerado la base del mejoramiento del terreno, que es una cuestión bastante simple, y que el gobierno regional, y

Gutierrez

tanto también la entidad contratista, no le están tomando en cuenta. Yo no sé, hay que pedir un informe, en este caso, y de una vez que esto debe destrabarse, porque por cuestiones muy simples de echarle piedra y no aprobarle un adicional, no se puede avanzar, y estamos alargando, o tratando de alargar esa ejecución, pues, y perjudica, pues, tanto a la comunidad educativa, al propio gobierno regional, etcétera. También hemos estado trabajando con PMI el día de ayer para ver la programación de diversos proyectos y expedientes. Entonces, la verdad es que en el gobierno regional no hay saldo presupuestal, entonces, en ese caso debería haber una respuesta clara, no sé si es que sea con previsión o lo que fuese, y de programarse, o reprogramarse, pues, de los muchos que hay porque no solo son esos, hay varios, entonces, para que puedan hacer sus estudios. Entonces, finalmente, me gustaría que esta etapa hagamos un acuerdo común entre todos.

El consejero, Chávez, informa lo siguiente: desde la presidencia hay un llamado también, lo que acaba de advertir el consejero Laurente y también Ñahui, no es posible que ahora en la sugerencia de Castrovirreyna esté un funcionario que conoce todo y ahora que le nombren como director-gerente y desconoce, estamos siendo muy permisibles, queridos colegas, si bien es cierto, aún faltan cuatro meses para que se culmine la gestión, pero hasta el último día tenemos que seguir haciendo respetar este pleno del Consejo Regional, hagamos uso de nuestras funciones, ¿no? El mecanismo de control político es la interpelación y su posterior censura, ¿no? O sea, no tenemos por qué seguir exhortando, demostrando extrañeza, cada funcionario que está en este nivel de trabajo, porque si no hacemos este uso de mecanismo de control político, que es la interpelación, pues vamos a seguir pasando lo mismo, ¿no? Así que hago el llamado, sí hay mecanismos y para eso está el pleno del Consejo Regional.

PEDIDOS. –

Pedido del consejero Torres, solicita la participación del gerente regional de infraestructura el día de hoy que se agregue, por favor, el informe el estado situacional en este caso de las obras y cómo se está resolviendo la contratación del supervisor en este caso de la obra de la carretera Huancavelica, San Jerónimo, Saccsamarca, Santa Bárbara, Pueblo Libre, solicita la participación de del director de la institución educativa de Nuevo Occoro, y del alcalde del distrito de Nuevo Occoro.

Pedido del consejero Mamani pedir la presencia de administración o de responsable de ejecución en contractual, para el día de mañana, a fin de que nos informe de manera precisa ya qué acciones están tomando respecto a la resolución del contrato de esta elaboración de este expediente técnico; informe del procurador, respecto al arbitraje con el Consorcio Ribereño respecto a la obra de defensa ribereña de Lircay.

Pedido del consejero Mamani informe de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos si nos puede informar el estado situacional de todos los procesos administrativos a su cargo, previa entrega de un informe documentado correspondiente.

Pedido del consejero Yauricasa: Se ha generado un problema en Huaytará el tema del proyecto Piedra Hermosa. Yo quisiera solicitarle para el día de mañana la presencia del gerente general y del responsable de supervisión y liquidación a fin de que puedan informar la suspensión y también, referente por qué no se da la buena pro del tema de supervisión, siendo aprobado por unanimidad y que la Comisión Especial de Piedra Hermosa se constituya a la provincia de Huaytará, y se invite también a los funcionarios responsables a fin de que tengan una reunión con la comunidad, el presidente del consejo regional, corre traslado a la Comisión Especial, informe de DIRESA, sobre los mantenimientos de establecimientos de salud,

Pedido del consejero Anyaipoma: solicito la presencia del gerente general y funcionarios correspondientes quienes se tengan a cargo y que puedan explicar sobre el avance del estado situacional de los actos preparatorios del Centro de Salud de la Comunidad Campesina de Carhuapata. Gerente general y funcionarios que correspondan.

Pedido del consejero Ñahui: Para el día de mañana, señor, voy a solicitar la presencia del director regional de energía y minas, referente a las 14 localidades de electrificación.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional y avance del proyecto: mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y

saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorcco, Perccapampa y Pitinpata del distrito de Lircay.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: Por su intermedio, saludo igual a manera a los representantes consejeros de las provincias del departamento de Huancavelica. Efectivamente, como es de vuestro conocimiento, en cada sesión se ha ido monitoreando el estado situacional de este proyecto de ley, denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Mitoccasa, Palestino, Huisiorcco, Perccapampa y Pitinpata del distrito de Lircay, provincia de Angaraes. Como he mencionado, el monitoreo que se viene realizando por esta instancia, frente a las reiteradas incumplimientos y notificaciones, hay ocho requerimientos para que el consultor pueda cumplir con los compromisos contractuales. Habiendo agotado, repito, por octava vez, conforme a la Carta 174 emitida por la Subgerencia de Estudios el 13 de julio del año 2026, se ha procedido a notificar, mediante Carta Notarial número 96 de fecha 20 de agosto, el apercibimiento al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme lo establecía el contrato número 067 del año 2022 con el consorcio K y M Consultores. En esta Carta Notarial se le ha otorgado un plazo de cinco días hábiles para que pueda cumplir con las obligaciones, no habiendo tenido respuesta, señor presidente, procede la resolución automática del contrato. Ese es el estado situacional de este expediente técnico. No se ha resuelto todavía. Ya se debe comunicar, habiéndose vencido los cinco días hábiles después de la notificación que ha sido el 20 de agosto, para la correspondiente notificación. Seguramente el área de administración hasta ahora no ha realizado la notificación, pero ya, repito, es el conocimiento del contratista K y M comunicando que el contrato está resuelto. Muy bien.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: De manera clara y precisa, señor Presidente, esta versión, este informe ya lo hemos escuchado hace dos o tres sesiones de consejo, pero también, señor Presidente, el día de ayer tuve la oportunidad de poder conversar con el subgerente de Estudios, el Interior, William Tunque, quien de manera clara y precisa me ha manifestado que ya se ha dispuesto a la resolución del contrato y se ha derivado a, en este caso, a ejecución contractual, pero lo que no estamos escuchando de parte del subgerente. Yo creo que eso debería ya, en todo caso, informarnos respecto a la resolución del contrato, porque no se ha podido concluir con esta elaboración del expediente técnico, señor presidente, desde el año 2021. Ya estamos terminando la gestión ya, aunque debemos ser también claros que, por irresponsabilidad de una empresa que debió haber cumplido con todas las especificaciones técnicas y las obligaciones de un contrato, pero finalmente, señor presidente, no se cumplió con esa situación. Con lo cual, señor presidente, solamente voy a pedir por tu intermedio, señor presidente, para que el día de mañana, de repente, nos pueda alcanzar el señor gerente de Infraestructura, toda la documentación respecto a los trámites administrativos para la resolución del contrato. Y no solamente, señor Presidente, porque a nosotros también nos interesa, desde la provincia de Angaraes, que nos precise de manera clara qué viene después de la resolución del contrato, que nos precise también eso, señor Presidente, porque también queremos saber en el tiempo cuánto tiempo después, aproximadamente, podemos tener ya, de repente, una nueva licitación, porque necesitamos conocer cuál es la situación, señor Presidente, no nos vamos a conformar solamente con que nos informe ya se resolvió el contrato y que viene después, porque esa sería la solución al problema de este expediente técnico, señor Presidente. Gracias.

Consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: Nos gustaría que ya, para el día de mañana o en caso contrario, en horas de la tarde, nos estaríamos asomando a su oficina también ya para que nos entreguen alguna línea de tiempo, luego de la resolución del contrato. Sabemos que está enmarcada la ley de contrataciones, pero ya, en este consejo regional, estamos cansados de que se nos diga que, para tal fecha, para tal, y no se pueda cumplir. Solamente ello, señor presidente.

Consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Señor gerente de Infraestructura, señor consejero. Mire usted la cronología. Es un contrato que se tiene en el año 2022, cuyo plazo es de 90 días, o sea, 3 meses para elaborar el expediente técnico. Y han pasado 5 años, prácticamente. Entonces, eso nos hace bien a los ciudadanos que tienen alguna irresponsabilidad por parte de algunos funcionarios, siempre he dicho, teniendo por octava vez la observación. Yo pienso que una primera, una segunda es aceptable, pero esperar una octava, ya tú, señor gerente, hay una irresponsabilidad definitivamente de algún funcionario. Y eso tiene que tomar también las acciones administrativas y el proceso administrativo a quien deba corresponder. Por un lado. Y

dos, quería saber cuál es el avance de pagos que no precisa en el informe que se nos entregó hace dos minutos, para poder revisar y leerlo, tampoco precisa cuál es en el caso del cumplimiento del avance de pagos. ¿Se pagó o no se pagó a los primeros o algunos que se le han entregado? Sobre este contrato. Y lo demás creo que ya lo dijeron, entonces la respuesta es clara.

El consejero Torres, manifestó lo siguiente: Definitivamente causa preocupación. La consulta y la pregunta es qué acciones ha tomado. Tal como tenemos conocimiento, el señor gerente de infraestructura actual ha sido también gerente regional de este gobierno regional. Entonces, ¿qué acciones ha tomado, ha dispuesto? Y si esas acciones, ya los funcionarios que en ese entonces han sido gerente regional, han acatado, han ejecutado. Y ahora que es en su posición de gerente regional, ¿cuáles son las acciones que han realizado? Porque no basta con decir que no, que estamos observados, le hemos enviado las cartas, acá estamos observados desde febrero del 2025. Hay un listado de cartas que han remitido. Considerando además que el CREET, de una modificación que se ha realizado, ya ha dejado de funcionar, pero acá atribuyen al CREP, todavía siguen atribuyendo al CREET, ya que es la entidad técnica quien está haciendo las evaluaciones. Entiendo que deben ser las evaluaciones anteriores. Pero realmente, ¿cuáles son las acciones para que una obra de importancia en el tema del servicio de salud, agua potable, que es vital, se pueda, en este caso, ya resolver el contrato? Prácticamente estamos volviendo a cero. En cuatro años no hemos podido resolver y lo que estamos haciendo es, creo yo, en los meses, salir de los temas del apuro y resolvernos. Y coincido plenamente y me sumo a que necesitamos tener un informe económico. ¿Cuánto es lo que se ha gastado en este expediente? Para poder continuar nuestra participación, señor presidente. El gerente regional de infraestructura, responde: En relación al informe financiero realizado, voy a hacer llegar debidamente sustentados los gastos que habrían irrogado. Sobre todo, el primer entregable, nada más que estaba aprobado. En relación a la intervención y pregunta que realiza el señor consejero Torres, debo responder por su intermedio, señor presidente, que la entidad siempre es flexible con los consultores, podría muchas veces, al primer incumplimiento, resolverse el contrato. Pero llegamos a tener reuniones técnicas casi de carácter conciliatorio, inclusive con la participación de los usuarios, en la cual muchas veces, entendiendo los avances que se tienen, llegamos a acuerdos de decir, démosle facilidades para que el consultor pueda levantar las observaciones. Porque, por otro lado, significaría que al primer incumplimiento se resuelva, tendríamos N procesos resueltos y N situaciones de controversia.

Téngase, señor presidente, por entendido mi explicación, que cuando se resuelve un contrato, la otra parte de inmediato va a una situación de controversia. En su gran mayoría, las consultorías incumplen generalmente en los plazos. Y es por ello, como el caso del presente análisis, hasta ocho situaciones de remitir observaciones y que la empresa absuelva. Y como usted bien lo ha mencionado, señor consejero Laurente, llegamos a esos niveles de darle las facilidades o las oportunidades de que sigan absorbiendo, pero efectivamente nos consumimos el tiempo y hay un pueblo que espera de este servicio y se perjudica. Entonces, nosotros ponderamos esa situación. Y repito, es por las consideraciones de no tener N controversias en las instancias, llámense los tribunales arbitrales, es que agotamos la última posibilidad que siempre se da y siempre se da con el respaldo de la población que dice, déjame una oportunidad, avancemos. Entonces, eso nos obliga muchas veces a tomar esa estrategia, señor presidente. Pero no lo hacemos con la intención de perjudicar. Cierto, somos los responsables de tener un expediente aprobado y asignarle el presupuesto al pueblo. Pero esta situación, repito, ha llegado al extremo y ya se ha vuelto insostenible legalmente, motivo por el cual debe procederse, aún no se ha hecho la notificación notarial de la resolución. No se ha juntado porque no existe todavía la notificación notarial, pero al no haber tenido respuesta de la carta que he mencionado que es de apercibimiento, en los plazos que se le ha dado automáticamente, conforme ley, está resuelto. Entonces, el compromiso es comunicar inmediatamente sea, digamos en nuestro poder, la carta notarial que le corresponde a la Dirección Regional de Administración ese acto, nosotros pondremos en conocimiento a esta instancia.

<u>SEGUNDO</u>. – Informe del director de la oficina de supervisión y liquidación sobre el estado situacional y liquidación de obra del proyecto de construcción de defensa ribereña de Lircay.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Gutierrez

TERCERO. – Informe del gerente regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proceso de adquisición de ambulancias bajo la modalidad de obras por impuesto.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: Conforme el expediente que se ha apuntado a cada uno de ustedes solicito remitirse a la última página hay un cronograma en el cuadro que se apunta en los últimos renglones dice evaluación de propuesta económica y propuesta técnica del 19 de agosto al 1 de septiembre significa que el día de ayer tendrían que habernos remitido los resultados de evaluación para que conforme este cronograma el día de hoy 2 se ha publicado el resultado de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de buena prueba realizado por el comité por el comité correspondiente, en ese sentido, señor Presidente, hasta esta mañana y hasta estas horas, el Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección 01-26 ambulancias, primera convocatoria, no nos ha comunicado de los resultados. Ante esta situación, señor presidente, la Gerencia Regional de Infraestructura ha enviado la carta número 138 a los miembros del Comité Especial para que procedan a informar de los resultados. Repito que, hasta esta mañana, al momento de salir, no se nos ha remitido. El Comité Especial de selección número uno de llevar a cabo este proceso, conforme a ley, tiene la autonomía correspondiente, señor presidente. Entonces, somos respetuosos de su accionario. No sabemos las razones que hasta ahora no emite el informe correspondiente del resultado de elevación de las propuestas técnicas económicas de los postores que llegaron a presentar sus ofertas económicas, que fueron a propósito, como se informó en la sesión anterior, un solo postor, un solo postor presentó la propuesta económica. En ese sentido, es el que hemos comunicado y al no cumplirse con los plazos, la entidad correspondiente tomará las acciones administrativas que correspondan, señor presidente.

El consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Solamente quiero hacer una precisión, nos indica que son 31 ambulancias, tengo entendido que son 33 ambulancias. Entonces, esa parte no sé si nos podría aclarar, en el acta también del comité figura 31 en esa parte en general. Pero, además, creo que ya esperamos que hoy día se adjudique la buena pro, hemos esperado tres, cuatro años, gerente, acá todos los consejeros. Ya no sabemos qué decirle a toda la ciudadanía cada vez que nos pregunta sobre el tema de las ambulancias. Eso es lo que me gustaría decir, señor Gerente.

El consejero Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: ¿Qué podemos esperar, señor presidente, a estas alturas de gestión? Estar a tres o cuatro meses de poder culminar y estar recibiendo en este Consejo Regional informes que no acarrean responsabilidades a quienes tengan que asumirlas. Señor Gerente, nos acaba de informar que usted ha cruzado la carne. En ese sentido, en la próxima sesión ordinaria, que probablemente el día de mañana mismo, o en una sesión extraordinaria que podrá no ser ya el presidente, se nos informe ya en caso que no se otorgue la buena prueba o hay algún vicio oculto sobre este proceso de licitación, se tomen las acciones necesarias.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: Puntual, señor presidente. Estando así la situación y habiendo cruzado esta carta, yo creo que urge para el día de mañana, señor presidente, convocar al presidente del Comité de Licitación a que nos informe, obviamente, con el visto de este cronograma de este proceso, señor presidente.

El consejero Torres, manifestó lo siguiente: Me sumo a la noción que ha planteado el consejero Héctor Bari, en el cual, según el calendario del proceso del último código que se nos ha presentado, el consentimiento de la buena prueba es del 3 de septiembre a 9, del presidente de la comisión en este caso, informe, por favor, de todas las actuaciones, no vaya a ser, como les digo, por lo que ya nos ha pasado, de que como las demás horas, se agracen, que, por favor, atentos a esto, que ya, tal como ya manifestaban nuestros colegas, estas ambulancias ya son una necesidad urgente a nivel de toda nuestra región. Muy bien, consejero Carlos. Consejero Gabriel Picasso.

El consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente: señor presidente, yo creo que ya no hay más tiempo para darle alto y consejo regional. La verdad, cansados somos de ver a la población de muchas veces, nuestras autoridades de los diferentes distritos, ya prácticamente en el barrio confiarse en nosotros. Yo quisiera pedirle de manera especial, mañana también, que venga la señora Generalitat Futura, como señor presidente de la Comisión, porque claramente ha precisado, que solamente hay uno que ha precisado sus propuestas económicas, yo creo que no es mucha evaluación para hacer una evaluación de uno. Señor presidente, quedaremos para mañana, señor presidente.

El consejero Ñahui, manifestó lo siguiente: En verdad, los días, las semanas, los meses y los años han pasado. Quien habla, señor presidente, transita por estas zonas de Tantará, Huachos, Ticrapo y los otros distritos, pero nos trasladé y nos dice, consejero, mentiroso, cuando en la ambulancia. Hasta ese extremo nos llegaron nosotros los consejeros como si nosotros ejecutaríamos el presupuesto para adquirir las ambulancias. Muy personalmente, el conductor de acá, del distrito de Ticrapo, una persona muy interesada, pendiente a eso, siempre, consejero, como vamos con las ambulancias. Entonces, que esto no sea, de repente, un documento solamente digitado y nos diga, ¿no?, de que mañana se estén ya teniendo conocimientos sobre lo que es lo que estamos haciendo. Y el día 23, ya se va a firmar el convenio. Entonces, yo pido acá al señor gerente de infraestructura, al ingeniero Grober Flores, pues que el día de mañana debemos de tener ya la noticia, que sea por el bien de la salud y por nuestra región de Huautla Verita, por todas nuestras promesas. Eso nomás quería felicitar, señor presidente.

El consejero Torres, manifestó lo siguiente: Que se reitere, señor presidente, en la comunicación, de que la información debe ser diligente. En el documento, tal como también ha manifestado ya un consejero, se habla de 33 ambulancias. ¿Bien? Y la suma de las ambulancias, voy a repetirlo, son nueve ambulancias rurales tipo 1, más nueve ambulancias rurales tipo 2, y cinco ambulancias urbanas tipo 3. ¿No? No sé si su voz del 31, señor presidente, me esté equivocando. ¿Bien? O exista alguna explicación al respecto, pero considero que la información que se nos remita a este tema del proceso debe tener la presencia y objetividad para poder decirlo. Muy bien, colegas. Señor presidente está solicitando una palabra para dar algunas aclaraciones y precisiones.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: Efectivamente, la cantidad de ambulancias son 33. Son nueve ambulancias rurales tipo 1, 19 ambulancias rurales tipo 2, cinco ambulancias urbanas tipo 3. En realidad, son 31 I.O.R. Y la otra son 12 I.O.R. Entonces están agrupadas. Pero en realidad son 33. Pero en el proceso van 31 porque hay un agrupamiento. Los procesos son por I.O.R. No son por unidades de ambulancias. En segundo lugar, gracias realmente por permitirnos, la Gerencia Regional de Infraestructuras no conduce el proceso. Esta ha sido designada, hay un comité especial designado por la Gerencia General. Nosotros somos una especie de área usuaria. Las IOAAR han sido formuladas a través de la Gerencia de Infraestructura, por eso yo debo dar cuenta de los resultados. Pero el proceso es conducido por el comité especial. Pero sí nosotros organizamos todo el proceso de organización hasta su convocatoria pública como establece el proceso OXI. Entonces cada uno de los procesos estamos atento. Motivo por el cual, frente a la consulta del señor consejero José Torres, por su intermedio señor presidente, el programa establecía que del 19 de agosto al 1 de septiembre se llevaba a cabo la evaluación. Efectivamente el día 1 tenían que habernos comunicado los resultados. Pero hoy día ya están publicados. Entonces como Gerencia de Infraestructuras llevamos a cabo estos niveles de coordinación de manera oficial en el cumplimiento de los plazos. Cada acción del proceso de selección la Gerencia de Infraestructuras es la responsable de comunicar al sistema cómo son las correspondientes publicaciones de cada etapa del proceso, entonces nosotros no podemos interferir al comité. El comité tiene la autonomía del caso. Se podrán decir muchas cosas como lo ha expresado el señor consejero de Castrovirreyna, igual nosotros tenemos que asumir las críticas por la dilación. Pero en el marco de esa autonomía no podemos hacer más que ser respetuosos. Por tanto, señor presidente, si al día de mañana el comité comunica de los resultados voy a trasladar esos resultados a esta instancia. Pero debo comunicarle, señor presidente que el día de ayer se venció el plazo. Y nosotros ya hemos dispuesto esta mañana primero con esta carta ¿Qué está sucediendo? ¿Qué no se nos comunica de los resultados? Y a partir de ahí vamos a iniciar las acciones que puedan corresponder por el nivel de responsabilidad por el incumplimiento de los plazos del comité especial. Muchas gracias, señor presidente.

Seguidamente el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad citar para el día de mañana a la comisión especial de licitación.

<u>CUARTO</u>. – Oficio N° 058- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-ELÑD

El consejero Ñahui, solicita declaración de necesidad pública e interés regional de elaboración del proyecto mejoramiento de los servicios de salud de establecimiento de salud del distrito de Ticraco, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido del consejero Ñahui, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud del distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica"

ARTICULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

QUINTO. – Oficio N° 057- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-ELÑD

El consejero Ñahui, solicita declaración de necesidad pública e interés regional de elaboración del proyecto mejoramiento de los servicios de salud de establecimiento de salud del distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido del consejero Ñahui, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, del distrito y provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica".

SEXTO. – Oficio N° 388- 2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL

La oficina de supervisión y liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica solicita la aprobación de la transferencia físico-contable a título gratuito del proyecto de inversión, ampliación del sistema eléctrico rural, media y baja tensión para el centro poblado de Chiquiac, distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja, a favor de la empresa Electrocentro.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional, somete a votación la solicitud la oficina de supervisión y liquidación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia a título gratuito de la obra: "Ampliación del sistema eléctrico rural en media y baja tensión para el centro poblado de Chiquiacc, distrito de Surcubamba, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica", con CUI N° 2443368, a favor de Electro Centro S,A, conforme a la Ley N° N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, modificada por el Decreto Legislativo N° 1207.

SÉPTIMO. – Oficio N° 097- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-JJAM. - Informe del procurador público regional sobre las acciones que ha desarrollado en referencia al hospital de Lircay.

El procurador público regional, manifestó lo siguiente: Hay un oficio, número 9326, presentado por el señor Juan José Anyaipoma Maldonado, consejero regional de Angaraes, del 20 de agosto. ¿Qué es lo que se ha hecho? Justamente nosotros, ya se está preparando la denuncia por el delito de corrupción condenada contra los funcionarios que han permitido la salida económica justamente de los adelantos directos al consorcio Tom, si bien es cierto, este consorcio Tom con el consorcio Santa Fé, son las mismas empresas que ya están denunciadas ante el Ministerio Público anteriormente y que se ha ampliado justamente contra este consorcio y contra los que han dado la buena pro a este consorcio. Ahora, el problema es que ha salido el dinero y ya nosotros hemos solicitado, ya tenemos la denuncia ya elaborada, pero necesitamos la copia certificada, todos los documentos. Y se ha cursado el oficio con fecha 27 de agosto, 1 de septiembre, con la finalidad de ya anexarlo nada más y adjuntar los medios probatorios que se han adjuntado, como es el contrato, los documentos que se han adjuntado a la presente denuncia que nos ha puesto en conocimiento el consejero. De los cuales, muy bien llega estas copias fedateadas, se va a presentar la denuncia ante la Fiscalia Penal de turno. Y el que está involucrado acá va a ser el exadministrador regional que, por su responsabilidad, ha permitido que salgan estos adelantos directos. Asimismo, de esta empresa Tom, si bien es cierto que nosotros tenemos una controversia ya en la Junta de Resolución de Disputas, y gracias a Dios que he traído a los dos especialistas que es en el área penal y en el área de arbitraje, es algo

insólito lo que está sucediendo ahora en la Junta de Resolución de Disputas. Nosotros miramos que es algo técnico, pero en realidad ya no es algo técnico, sino también ya se está viendo algo legal, porque se está resolviendo, se están presentando medidas cautelares, lo cual nosotros estamos pidiendo a las oficinas correspondientes que nos doten de información, lo cual, no sé cuál será el temor de incomodar, que no nos quieren llegar la información correspondiente. Pero sí, en sí, señor presidente, hay un adelanto que se ha solicitado justamente, que ha habido un problema el día miércoles pasado, creo que, en la ciudad de Lircay, sobre un adicional, hay que ser tajantes. La norma establece que el contratista tiene 12 días para poder observar un contrato, o sea, el expediente técnico, tiene 12 días para mirar qué observaciones va a haber para que haya futuras adicionales, conforme la nueva ley que reglamenta, pero el contratista no lo observa en los 12 días, lo observa después de 3 meses, lo cual, ese expediente técnico a nosotros ya está consentido. Lo cual, nosotros justamente vamos a tomar las acciones legales, se está pidiendo toda la información, porque me parece que han sacado una resolución de un monto de 1.700.000 soles que se le estaban dando para un adicional, y eso está prohibido, para la Procuraduría está prohibido eso. ¿Y quién nos da la norma y quién nos da lo legal? Se está pidiendo información, se está haciendo todo lo posible, y también el doctor Carlos Canchanya Vázquez, que es el especialista en el área de arbitraje, ahora que también es responsable de la JRD, está pidiendo toda la información para que ponga en conocimiento al área penal, para el uso correspondiente sobre este caso, sobre este hecho que está sucediendo. Si bien es cierto, se ha levantado un acta, porque el doctor fue el día pasado, la semana pasada, acudió a la audiencia que habían citado justamente los pobladores de la ciudad de Lircay, se ha levantado el acta y me manifiesta que solo nomás hay huecos, y por eso se le está pidiendo 4 millones, y se ha paralizado, se ha suspendido. Nosotros ya hemos solicitado que se actúe conforme a norma, la entidad ya la ha requerido para que levante la paralización, y si no levanta la suspensión, la entidad tendrá que hacerlo conforme a norma. El procedimiento administrativo ya lo hace la entidad, pero estamos nosotros vigilando sobre este proceso, nosotros estamos actuando ahorita en la JRD, que nos ha dado una resolución ejecutiva para poder participar, esperemos, pero lo que me citaban justamente a través del Consejo Regional, que mediante un acuerdo ordene al titular nos provea recursos logísticos, principalmente para afrontar esta JRD, porque si bien es cierto, es algo técnico, pero se está desnaturalizando como si fuera un mini arbitraje, porque el consorcio ha solicitado una medida cautelar de suspensión a la posible resolución que se la pueda hacer la entidad, y el doctor está contestando todo esto. Ya se está viendo algo legal, ya no se está viendo algo técnico, lo cual escapa ya de nuestra responsabilidad, si por alguna razón nosotros dejamos sin defensión por falta de personal en esta área, porque necesitamos los profesionales adecuados para asumir toda esta defensa, no sólo de esta empresa, sino de todas las empresas que tenemos a nivel de la región Huancavelica. Asimismo, el día de mañana, señor presidente

El consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: es que es una preocupación, y bueno, usted ya me ha expuesto bastante claro las acciones que se están tomando respecto al adelanto directo como también al adelanto de materiales, sin embargo, yo le voy a pedir desde mi despacho la severidad de este proceso, porque la situación la cual está perjudicando a esta ejecución del Hospital 2-1 de Lircay es precisamente esto, porque la empresa prácticamente tiene el dinero en sus manos, y la entidad no tiene pues muchos sustentos para poder pedir el reinicio de este proyecto, que la provincia de Angaraes exige y ya está esto a nivel pues en unas instancias probablemente mucho mayores, acciones que van a tomar pues desde el Senado, desde el Diputado de aquí de la Región Huancavelica también, y esperemos que se dé la celeridad del caso, voy a estar solicitando permanentemente la información de repente en su despacho para poder estar enterado y tomar también acciones desde que nos corresponde como consejeros.

El consejero Mamani, manifestó lo siguiente: creo que como ya lo había manifestado también en la mañana en la estación de informes, es una situación netamente técnica, hoy prácticamente se ha trasladado al orden legal, y eso es lo que yo pedía, señor presidente, e inclusive en las reuniones que mantenía con el gerente general, para que estén debidamente asesorados desde el punto de vista técnico y legal para afrontar esta situación. Porque el Consorcio Tom tiene claro una posición, que lo ha manifestado incluso en la última carta del viernes 28, en la cual prácticamente está trasladando toda la responsabilidad de poder dilucidar este asunto, esta controversia, a la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, que, dicho sea de paso, y reitero, señor presidente, no está teniendo una actuación definitiva para poder solucionar este conflicto. Por otra parte, señor presidente, solicitar por tu despacho también, a fin de que vía por el Consejo Regional se pueda exhortar al Ejecutivo Regional, vale decir, Gerencia General, a fin

de que a la realidad posible pueda atender el requerimiento de información con los documentos fedateados o certificados, señor presidente para que se pueda, de repente, presentar la denuncia correspondiente y también de dotar los recursos necesarios para poder, afrontar este... Se va a iniciar prácticamente un proceso judicial. Entonces, aquí tiene que, de todas maneras, deslindarse responsabilidades del orden penal, en este caso, señor presidente, porque se está perjudicando a toda una provincia. Y ese asunto no podemos permitirlo, toda vez que es una obra, pues, como ya ustedes tienen conocimiento, esperado por más de doce años, una gestión de más de doce años, señor, se paraliza por irresponsabilidad de un funcionario, inclusive la responsabilidad mayor aquí es de la empresa, por incumplimiento de obligaciones que han sido establecidas en el contrato, ahí está claramente establecido, señor presidente. Y para finalizar, señor presidente, por el tema de la defensa ribereña, yo creo que ya está bastante avanzado este asunto, pero sí está impidiendo, señor presidente, de que se pueda liquidar de forma integral este proyecto, aunque dicho sea de paso viene también, inclusive, de la gestión anterior. Y lo que trae como consecuencia, es que no se pueda entregar, pues, a los usuarios, recordemos que, en este tramo, inclusive, yo lo había manifestado incluso los años pasados, por este tramo de la defensa ribereña también está pasando un proyecto de agua potable de la provincia de Angaraes, en este caso del distrito de Lircay. Y como ustedes tienen conocimiento, pues, agua potable es fundamental para la población del Lircay, pero, sin embargo, la no culminación o no liquidación de esta obra ha impedido, de que continúe también este otro proyecto. Por lo cual, solamente pedir que ya este asunto de la defensa ribereña se concluya de la mejor manera, creo que ya tenemos laudos arbitrales a favor del gobierno regional y podamos ejecutar conforme a lo que la ley dispone, señor presidente. Muchas gracias.

El consejero Laurente, manifestó lo siguiente: ¿cuál es la categoría del delito de este adelanto directo? Y dos, ¿cuál es el posible delito? El posible delito, en el caso menor o preciso, en el tema de la elaboración del expediente adicional que dijo, usted me podría precisar cuál es esa situación.

El consejero Torres, manifestó lo siguiente: En el informe que se nos ha apuntado para la gente en la Oficina 471, menciona el señor José Aliaga Pérez, monitor de obra, que a la fecha la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina Tesorería, ya realizó la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del río Sicra, de 5 millones 645 mil 285 soles, la consulta es ¿Esto no se hace, señor presidente, consentido la liquidación? ¿Qué acciones está tomando al respecto, en este caso, el Procurador? ¿Qué acciones se ha tomado? Solamente esa pregunta.

El procurador público regional, manifestó lo siguiente: Me sorprende porque recientemente estoy tomando el conocimiento que se le ha devuelto. Porque ahorita, como le estaba diciendo acá al Consejo Regional, es que había una resolución de contrato que nos habían declarado y fundada nuestra demanda, por una motivación aparente, esa demanda, o sea, que ha salido ese laudo, nosotros lo hemos judicializado en anulación que la sala de Lima, la sala comercial de Lima, lo ha declarado, fundada nuestra demanda, y está ordenando esa emisión, un nuevo laudo. Porque nuestra pretensión en ese es dejar sin efecto la resolución del contrato y una indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la entidad, producto a la negligencia indebida por este consorcio, al estar vivo ahorita el contrato, no se puede liquidar. Ahorita prácticamente no ha declarado todo nulo, porque no hay un consentimiento de una resolución. Y eso es lo que estamos viendo, ahorita estoy tomando el conocimiento, doctor Carlos, cursar oficio, porque en sí, nosotros tenemos el expediente, tenemos también para el consentimiento, como dice también el señor consejero, tiene que estar, como se llama válidamente, consentido para la liquidación, para poder devolver las cartas fianzas. A veces me sorprende lo que están haciendo acá los funcionarios del gobierno regional de Huancavilca. Y recién nosotros estamos viendo el conocimiento, pero sí, vamos a pedir toda la información y solicitaría también, señor presidente, por intermedio de su despacho, que nos dé una copia para tomar las acciones legales que correspondan. Ahora, referente para lo que me dijo el consejero anterior, me voy a pasar al doctor Carlos, que es lo que el doctor Carlos, como especialista del área de arbitraje, ha encontrado y que va a comunicar al área penal.

El especialista del área de arbitraje de la Procuraduría Regional, manifestó lo siguiente: En cuanto a la ampliación que en este caso viene señalando el consejero, debo de señalar que, para poder efectuar, en este caso, como anteriormente el señor procurador manifestó, hay un procedimiento legal donde la nueva ley de contratación pública del Estado ha establecido. Para lo cual, si bien es cierto, conforme ha señalado el procurador, existen plazos para que el contratista pueda efectuar las observaciones, reclamos correspondientes en relación a los

defectos que pueden existir en el proyecto. En este caso, el ejecutor, la empresa, en este caso Tom, contaba con un plazo específico de 12 días para poder, en este caso, efectuar las observaciones del caso. Si es que ha habido adicionales, si es que ha habido algún defecto en el proyecto, en este caso, efectuar los reclamos correspondientes a través del supervisor. Y el supervisor, en el plazo de 5 días, a través de un informe técnico, comunicar a la entidad de esos defectos que cuenta el proyecto. En este caso, ese procedimiento se ha obviado, prácticamente se ha obviado. Asimismo, ese defecto que ha señalado, en este caso, el que está ejecutando ahora el consorcio Tom, no se le ha corrido el traslado correspondiente, porque hasta la fecha hemos pedido, en este caso, el informe correspondiente, para crear el descargo, porque, en realidad, si el proyecto está mal, es de responsabilidad directa del que ha elaborado el proyecto, el expediente técnico, ya se le ha corrido traslado, y hasta la fecha no ha dicho nada al que ha elaborado el proyecto. Entonces, frente a eso, se ha elaborado el adicional correspondiente, otorgándole un presupuesto de 1 millón 700 mil 000, en este caso, al contratista, para poder subsanar, en este caso, y viabilizar la continuidad de la ejecución del proyecto. Pero, sin embargo, ¿qué es lo que dice el consorcio Tom? Dice que no, es muy poco, nosotros queremos 4 millones, dice. Está pidiendo, supuestamente, 4 millones para convalidar ese defecto. Entonces, a pesar de que la entidad, escapando a su responsabilidad, porque en un primer momento, el consorcio Tom, en ningún momento, dentro del plazo establecido, advirtió ese defecto del proyecto. Entonces, fíjese, en ese sentido, a la fecha, el contratista, el consorcio Tom, ha sido requerido, en este caso, por advertencia de la Procuraduría, que se inicie la obra de inmediato. Entonces Administración, a través de carta notarial, le ha requerido, señalándole, pues, de que ejecute la obra, no que continúe la ejecución en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de resolverse el contrato definitivamente. Pero, sin embargo, pues, este consorcio, con la astucia correspondiente, pide, en este caso, a la Junta de Resolución de Disputas, la suspensión de todo tipo de requerimiento y de resolución de contrato que pueda efectuar, en este caso, la entidad. Asimismo, pide la nulidad de esa resolución, de ese acto administrativo, que aprueba los 1 millones 700 mil, para que pueda subsanar, en este caso, el defecto advertido, ¿no?, inoportunamente. Entonces, todo este malestar, a la fecha, pues, ha dado como advertencia, para nosotros, de que el consorcio Tom no tiene la mínima intención de continuar con la ejecución de la obra, Y, solamente, pues, también hemos advertido de que ha venido, pues, directo, esa vez, la población misma, yo estuve presente con la población, hemos ingresado al lugar donde, supuestamente, ha hecho excavaciones, ha hecho algunas modificaciones con los adelantos, pero no hay nada. Solamente se ha encontrado una excavación de 20 centímetros, un pequeño forado y no hay nada. Yo mismo he ingresado, conjuntamente con los pobladores, y los pobladores, efectivamente, tienen mucha razón. Y justo ese día, a los que me han llevado, en este caso, al ingeniero Grober, yo le dije, yo no voy a participar porque nos van a linchar si yo digo la verdad qué es lo que ha pasado con todo este procedimiento, y, es más, ellos se comprometieron a que al día siguiente va a continuar con la ejecución, lo cual es totalmente falso. A la fecha, el contratista ha solicitado formalmente, ante la Junta, de que la entidad se desista de estar mandando requerimientos notariales para la continuación de la ejecución de la obra, quitándonos, prácticamente, quitando a la entidad el derecho, de que continúe con la ejecución y, si no, se resuelva, pues, el contrato, definitivamente. Bueno, eso sería mi aporte para poder aclarar en qué situación se encuentra este caso.

El procurador Público Regional, manifestó lo siguiente: Este hecho, para nosotros, como Procuraduría Pública, es un delito de negociación incompatible. Hay interés, interés de los funcionarios públicos en favorecer al contratista y aprovechamiento, eso es que se está denunciando por estado, se va a pedir toda la información, el doctor ya tiene la información correspondiente, que eso lo va a llevar con un informe al área penal. Asimismo, de lo que ha hecho el exadministrador, se le va a denunciar por delito de colusión agravada. Porque hay un perjuicio potencial, acá hay un perjuicio ya, de un monto, ya que prácticamente está perjudicando al Gobierno Regional de Huancavelica, ni bien llega la información, señores consejeros, el consejero que nos ha presentado, o sea, la denuncia, que venga a la Procuraduría, le vamos a dar una copia para el seguimiento correspondiente. Eso sería todo.

El presidente del Consejo Regional, somete a votación el primer punto, informe de procurador público regional sobre la denuncia formulada respecto al hospital de Lircay, asimismo, el segundo punto, el informe del Procurador Público Regional sobre el estado situacional de la obra, defensa ribereña de Lircay, aprobándose ambos informes por unanimidad

OCTAVO. – Informe N° 0466-2026/GOB.REG.HVCA/DRA.

La dirección regional agraria solicita la modificación de la ordenanza regional N° 564 de fecha 05 de agosto de 2026.

El Consejero Torres, manifestó lo siguiente: lo que están pidiendo es que se ha omitido posiblemente el tema de Huancavelica, que es correcto decir, supongo que habrá 25 Direcciones Regionales de Agricultura, entonces debería precisarse la localización.

El Consejero, Mamani, manifestó lo siguiente: en efecto, se ha omitido, lo correcto es Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, considerando que es una ordenanza regional, tiene el rango de ley, también la modificación es vía otra ordenanza regional, el cual, señor presidente, no creo yo en el pedido que se hace en el proyecto de ordenanza de modificación de la ordenanza anterior, por lo cual creo que debería subsanar el área usuaria que está solicitando.

El Consejero Laurente, manifestó lo siguiente: sumando las diversas participaciones que se han dado, tendríamos que ver todos los antecedentes que deben documentarse acá, porque aquí es bastante claro, en su observación dice que su denominación sería dirección regional de Huancavelica, así es la denominación, por tanto, mi opinión sería devolver al área usuaria para sustentar técnicamente y legalmente los diversos acuerdos de una manera para solicitar su corrección.

Consejero Torres, manifestó lo siguiente: en este caso, los documentos que han llegado anteriormente han y hemos debatido la dirección regional agraria de Huancavelica, acá existe la posibilidad de que, al momento de redactar, y eso hay que decirlo claramente, los acuerdos, por eso es que se deben de leer los acuerdos y sobre los acuerdos que se leen se deben votar. Nosotros lo que exigimos es que se le dé celeridad, que no dé mostradas administrativas, y es un tema que está en nuestra facultad de corregirlo. Y los documentos que vamos a devolver nuevamente van a regresar, que es una unidad ejecutora, la 800 del pliego regional, y vamos a volver a lo mismo, lo que sugiero es que nosotros ya Secretaría haga la modificación o que nos explique cuál es la modificación tomando la carpeta de la ordenanza regional 564. Vuelvo a decir, puede haber sido una omisión involuntaria, o de repente en ese momento hemos votado ese aspecto sin haber previsto, señor Presidente. Y esta denominación definitivamente debe ser exacta para los fines técnicos y legales de sus documentos orgánicos.

El secretario de Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Respecto a la solicitud que está haciendo la Dirección Regional Agraria, nosotros hemos revisado los antecedentes que dieron origen a la emisión de la ordenanza regional 564. En todos los antecedentes, incluyendo los informes técnicos de la Oficina de Tecnologías e Información, únicamente hacen referencia a tal cual se ha aprobado la ordenanza 564. Es más, el proyecto de ordenanza que es remitido por el área que corresponde, que es la Dirección Regional de Agricultura, han remitido de esa forma, entonces, el error en realidad está viniendo desde allá. No es que acá en la Secretaría se haya omitido considerar porque nosotros nos hemos basado en los antecedentes y también en el proyecto de ordenanza regional, ese es el tema.

El Consejero Torres, manifestó lo siguiente Respecto a la omisión que he manifestado, no necesariamente atribuyo al secretario, señor Presidente, puede haber sido una omisión de la parte usuaria. Y en este caso, podríamos aplicar lo que establece la ley de procedimiento administrativo, porque en todo el tema, su interpretación de nosotros como Pleno del Consejo es verificar, no vamos a considerarlo de manera general, es interpretar en función de lo que pide, salvo esté equivocado, creo que hay entendidos acá del tema legal que podríamos ayudar. ¿Y qué va a pasar, señor presidente? De que nosotros, por un término que sabemos que debe ser así, inclusive nosotros deberíamos haber observado. Vamos a nuevamente volver a decirnos en qué nivel estamos quedando como Consejo Regional. Yo creo que ahí habría que un poquito meditarlo para devolver o ver, yo apelo a criterios y asesoría de nuestros técnicos, señor Presidente, de nuestro asesor legal, de nuestro secretario.

Consejero Mamani, manifestó lo siguiente: La modificación de esta ordenanza regional es solo a través de otra ordenanza por jerarquía de normas. El día de mañana tenemos sesión de consejo, señor Presidente. Yo creo que el día de hoy comunicándole y el área usuaria podríamos hacer las rectificaciones del caso, incluyendo el proyecto de modificación de la ordenanza regional, y el día de mañana yo creo que se podría aprobar sin ningún inconveniente.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, devolver el documento y sus anexos a la DRA, para que adjunte los informes técnico y legal y el proyecto de ordenanza regional.

NOVENO. – Oficio N° 061- 2026/GOB.REG.HVCA/CR-ELÑD. - Informe del gerente regional de infraestructura sobre el estado situacional del proyecto del Hospital de Castrovirreyna.

El consejero Ñahui, manifestó lo siguiente: Quiero precisar en la presencia del señor gerente de infraestructura, ya no es la única oportunidad, en oportunidades anteriores también se ha vertido sobre esta obra que está paralizada en la misma capital de la provincia de Castrovirreyna. Y por ahí la población nos han trasladado realizar de repente algunas consultas porque esta obra ha sido, ha estado en arbitraje, hemos hecho un trabajo desde el año 2023 con el abogado Teddy de Procuraduría, hemos tratado de destrabar todo ello y se ha recuperado 15 millones de soles de las cartas de fianza, y voy a preguntar al gerente de infraestructura, claro, no es de su espacio, pero debe de tener conocimiento porque ellos permanentemente tienen reuniones con los jefes de línea o los gerentes, ese dinero, ¿dónde habrá ido a parar o estará custodiado? Eso es la pregunta de la población, las autoridades de la provincia de Castrovirreyna. Y asi mismo queremos que se nos precise hoy día, 2 de septiembre, si va a ser posible, ¿por qué? Lo ratifico, señor presidente, el gobernador en la última audiencia regional, con sede en la provincia de Castrovirreyna, lo ha manifestado de que en Hospital de Castrovirreyna se iniciaba su construcción, pero, sin embargo, hasta la fecha ya con tres meses de culminar la gestión, no tenemos avizorado de repente este inicio de esta obra. Entonces, por eso, señor presidente, lanzo la pregunta al señor gerente de la infraestructura que nos precise, pero sin el ánimo de estar de repente decirnos que lo va a hacer la institución por oxi o por obras por impuestos, ya no quisiéramos, lo que quisiéramos, ¿va a ir o no va a ir? Eso quiero trasladar a la población de la provincia de Castrovirreyna.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: En realidad, esta pregunta debería haber sido absuelta por el gerente general, pero como bien lo ha expresado el señor consejero, los niveles de coordinación y las decisiones se toman por directorio con presencia de la autoridad máxima. Y sí, efectivamente, el gobierno general está realizando todos los esfuerzos para que este año pueda iniciar su proceso de licitación del hospital. Efectivamente, el presupuesto es de 110 millones. En la programación del presente año, teníamos un monto mínimo para cumplir con el contrato del consultor. Para el siguiente año, de acuerdo a la programación multianual de inversiones, para el siguiente año tenemos 8 millones. Y esto es importante que yo le mencione, señor consejero, o sí intermedio, señor presidente, voy a aclarar y le pido un poco de atención. Cuando un proyecto entra al ciclo de inversiones, hay que garantizar el 100% de su inversión. Entonces, requerimos que en la programación del presente año y los subsiguientes, que es hasta el 28 su plazo de ejecución, 26, 27, 28, se requieren 110 millones. Efectivamente, hay un monto recuperado de la empresa que incumplió el primer contrato. Esos recursos, señor consejero, se encuentran en la Cuenta Única de Tesoro Público, por el monto que mencionaba. Está en Cuenta Única de Tesoro Público, el directorio de gerentes ha tomado la decisión de realizar una modificación al programa de inversiones. Y vamos a garantizar un presupuesto de 26 millones de este año, por lo menos para que se inicie con la licitación y si se da el otorgamiento del adelanto directo, de por lo menos 26 millones. Esos 26 millones no tenemos, por el cual se debe realizar una modificación al programa de inversiones en las próximas horas, ni siquiera dias, en las próximas horas. Y tenemos proyectos conforme a las metas, conforme a su cronograma de ejecución, no se va a gastar. Y ahí tenemos, por ejemplo, el tramo 1 en la carretera, tenemos un saldo. Y en otros proyectos se han identificado ya los proyectos habilitadores para asignarle este monto de 26 millones para este año. Es más, me permito mencionarle al señor presidente que existe un acuerdo marco con la Autoridad Nacional de Infraestructura con quien se están realizando todas las acciones para encargar para encargar la ejecución de esta importante obra. Esta instancia, la Autoridad Nacional de Infraestructura solicita que se le garantice el 100%, vale decir los 110 millones, entonces, hasta la fecha hemos tenido, señor consejero de la provincia de Castro Virreina, a mi requerimiento de la Gerencia de Infraestructura que la Oficina de Presupuestos le asigne la disponibilidad presupuestal para el presente año, para el 27 y 28. Lamentablemente he tenido respuestas siempre negativas de que no existe la disponibilidad presupuestal para garantizar los recursos para el 27, solamente están 8 millones, y para el 28 el saldo. Entonces, repito, se va a hacer la modificación presupuestal para garantizar los 26 millones y es más, me adelanto a decirles con una estrategia de ejecución de gasto porque hasta la fecha tenemos una baja ejecución de gasto, estamos en 40% al día de hoy. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Los 110 millones, los 110 millones probablemente se le asigne este año a la obra. Y la ley nos permite, ¿no?, de los proyectos que no se vaya a tener la ejecución de gasto probablemente hasta la quincena de diciembre. Este mes garantizaremos los 26 millones y la diferencia de 110, porque requiere la

totalidad, o al máximo y paralelamente vamos a mejorar nuestra ejecución de gasto. Conclusión, esta obra va a ser la receptora de los proyectos que no ejecuten el gasto. Me he atrevido a emitir esta información que es todavía un acuerdo que se ha tenido en el directorio, los gerentes con presencia de la empresa para garantizar la ejecución. Una vez más, asignar este mes los 26 millones con el saldo que se tiene y hasta diciembre probablemente el 100%, con el cual vamos a garantizar el no extorno o no la reversión o no saldo de balance de proyectos que no tengan la capacidad de gasto hasta el mes de diciembre. Eso es el informe en relación a esta pregunta, señor presidente.

El consejero Ñahui, manifestó lo siguiente: Señor presidente, escuchando la participación del gerente de la infraestructura, en las sesiones anteriores hemos tenido esta versión, pero ahora lo que tenemos que entender es acá el consejo regional está escuchando que este proyecto va a ser el preceptor de los presupuestos que no se van a gastar en las unidades electoras. Vamos a entender que esto sea la realidad. Señor presidente, por si intermedio quiero mencionarlo, y estas palabras precisadas por el gerente de infraestructura, ojalá no queden solamente palabras, y la población de Castro Plena, el día jueves tenemos una reunión, estaremos trasladando lógicamente lo acordado en el consejo regional.

El presidente del Consejo Regional, va a someter a voto el informe advertido por el gerente regional de infraestructura referente a la construcción del hospital de Castrovirreyna, siendo aprobado por unanimidad.

DÉCIMO. – Oficio 060-2026/GOB.REG-HVCA/CR-IELÑD

Solicita citar al gerente sub regional de Castrovirreyna y al director de infraestructura de la referida provincia con la finalidad de informar referente al estado situacional de expediente técnico del proyecto de inversión denominado: mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud del distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 047-2026/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC. - Presentación de dictamen sobre evaluación y estudio que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Consejero, Mamani, manifestó lo siguiente: para mayor precisión, en términos generales, es solamente una adecuación a la modificación de la ley orgánica de gobiernos regionales y, sobre todo, a la resolución de secretaría de descentralización N° 15-2024, que establece normas y pautas orientadoras para las audiencias públicas de rendiciones de cuentas. En ese aspecto, señor presidente, nosotros hemos concluido que esta propuesta de la reglamentación para audiencias públicas, guarda coherencia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hemos verificado esa situación, señor presidente, por lo cual no existe ninguna incompatibilidad y creo que el Consejo Regional ya tendría la potestad para emitir el voto correspondiente.

El presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del dictamen correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR el "REGLAMENTO QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA",** que consta de 5 Títulos y 26 artículos, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Gerencias y Subgerencias, Oficinas, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados y Descentralizados del Gobierno Regional de Huancavelica el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

Gutierrez

ARTICULO TERCERO. - DERÓGUESE o déjese sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y la publicación del anexo en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica (www.regionhuancavelica.gob.pe).

DUODÉCIMO. – Pedidos de los consejeros regionales

12.1 Pedido del consejero Torres.

- **Informe del gerente regional de infraestructura, sobre el estado situacional de la carretera Huancavelica – Sacsamarca – Santa Bárbara.**

El Consejero Torres, manifiesta lo siguiente: Señor presidente, he solicitado, por su intermedio, y también considerando que el señor gerente de infraestructura ha estado presente el 3 de agosto, en Tipiccasa, en la puesta de la primera piedra. Ha estado el señor gobernador, ha estado el señor alcalde de la provincia de Huancavelica, han estado autoridades de las comunidades de Santa Bárbara, de la comunidad de Sacsamarca, de la comunidad de Pueblo Libre, y de la comunidad de San Jerónimo. Entonces, en ese sentido, solicito un informe de por qué, a la fecha del 3 de agosto, y mañana cumple un mes, el tractor que está parado, a la fecha, está abandonado. Bueno, no digo abandonado, porque entiendo yo, según la verificación que hemos hecho, que han puesto dos vigilantes, un vigilante de día y un vigilante de noche. Pero son las máquinas que están desaprovechándose, señor presidente, y nos gustaría saber cuál es el estado situacional, la comunidad está preocupada, y todas las autoridades. Entonces, yo traslado esa preocupación, porque necesitamos informar al señor presidente, a estas comunidades que son beneficiarios de este proyecto.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: Muchas veces las justificaciones pueden ser las razones para poder decidir sobre, en este caso, en esta instancia, la aprobación o desaprobación del informe, o también el rechazo de la población. Y seguramente esto último que afirmo, no lleva para la población, repito, a que podamos emitir cualquier informe, simplemente hay un nivel de negligencia del cual esa responsabilidad la asumo. En la gerencia de infraestructura tenemos una subgerencia de obras, y existe un equipo técnico por el cual se ha contratado para conducir el proceso de ejecución.

De las debilidades que puedan tomar, perdón, puedan cometer, en esa primera instancia que es el equipo de gestión y la subgerencia de obras, las asumo. Y soy responsable de que hasta ahora no se pueda iniciar, en todo caso, esta importante obra conforme se ha mencionado. Sin embargo, permítame mencionarlo, que esa dificultad que ha generado esta situación es la distorsión de los precios del combustible, lamentablemente hemos tenido un expediente con costos del combustible de 14 soles, posteriormente actualizados a 16 soles, posteriormente actualizados a 22 soles. El combustible actualmente está en 26 soles. Entonces, esa situación del principal insumo que no nos permite mover la maquinaria han sido las razones por las cuales hasta ahora no se inicia la obra. Está en proceso, permanentemente no es. Y la permanente variación de precios y el estudio de mercado que hace, y una variación constante, han dado origen a esta situación. Entonces, esperemos que el área correspondiente de administración adjudique de una vez el combustible. Siendo estas las razones, sin embargo, asumo toda la responsabilidad de decir que la Gerencia de Infraestructura es la única responsable por la cual no avanza esta obra. Ese es mi informe en relación a la inquietud y pregunta en orden del día, señor presidente. Muchas gracias por permitirme dar esta respuesta.

Consejero Torres, manifiesta lo siguiente: En realidad, no es necesario, señor presidente, que el gerente mencione que asume la responsabilidad, la responsabilidad por función y conforme al reglamento de organización y funciones, y a los documentos, en esta obra por administración directa es de responsabilidad de su gerencia y de la subgerencia de obras. Acá la pregunta es, si es su responsabilidad, ¿qué acciones está tomando? ¿Qué acciones se ha hecho? Vamos a esperar a que el combustible baje, porque el expediente se ha actualizado en reiteradas oportunidades. Entonces, y no solamente es el tema del combustible. En un momento ha sido porque las maquinarias estaban pendientes de su mantenimiento. Y esto también ha generado el retraso en prolongación Manchego Muñoz al final, esta es una serie, si queremos buscar diferentes argumentos para poder justificar el retraso, de seguro hay, existe. Acá lo que considero

y debemos de escuchar es, ¿cuándo inicia la obra? ¿Qué acciones se han tomado? Porque eso significa que va a tener adicional. Y este adicional que se ha aprobado inicialmente con la resolución, va a pasar en todas las demás obras, ¿no? Entonces, ¿cuáles son las acciones? ¿Qué acción concreta está tomando la Gerencia de Infraestructuras para que dé indicios? No basta, creo yo, señor presidente, sin más problemas, por decir, la responsabilidad es mía y asumo la responsabilidad. Solamente eso, señor presidente, ¿no? A nosotros nos gustaría escuchar, y a la población, ¿cuándo empieza la carretera?, Porque esto va desde el año pasado, desde noviembre, de año, y tiene conocimiento pleno, señor Gerente, yo le solicitaba, de manera muy especial, que, por favor, ya, este, se nos den los argumentos más claros, objetivos, respecto a esta solución.

Presidente del Consejo Regional, manifestó lo siguiente: Decía que el informe vertido fue diáfano porque asume su responsabilidad. En ese contexto, el consejo regional en pleno, también tiene que tomar acciones frente a la responsabilidad que asuma el funcionario.

El Consejero Laurente, manifestó lo siguiente: Tampoco se trata de hacer un cargamento, pero entendemos que es una gestión pública, usted ha sido gerente general, entonces, ahorita, el tiempo pasa, y la gente se desespera, y ahí están pues, las huelgas, pero, básicamente, yo entiendo que tampoco es tu culpa directamente, tienes un subgerente de obras. Entonces, como gerente tenemos que asumir esta responsabilidad desde ya, entonces, siempre eso es algo tácito, que nos corresponde a cada una de las funciones que desempeñamos, entonces, creo yo, tal vez, falta de coordinación, o convoque este consejo de ser necesario para, justamente, superar estos hechos. Porque, para mí, la solución es contrastar ese precio, hacer el reajuste, porque gestión pública tiene muchas salidas, salida A, salida B, salida C, y también va dependiendo de la voluntad de muchas personas. Entonces, si uno tiene esa voluntad de querer hacerlo, pues, lo hacemos, y creo que, en alguna acción, también, usted está presente, y lo ha hecho. Entonces, ahorita, mira, ¿qué queremos nosotros? que avance. Entonces, ya no queremos mayor justificación.

El Consejero Anyaipoma, manifestó lo siguiente: no sé si el gobernador regional tenga conocimiento de todas estas situaciones que está pasando, y, sobre todo, ¿no?, escuchar a un funcionario asumiendo su responsabilidad, dánconos respuestas, pues, a una persona oligofrénico, donde, pues, las decisiones se deberían tomar desde su despacho, pero, sin embargo, no las estamos tomando, bueno, es una pena, señor presidente, tomaremos las acciones necesarias como consejo regional.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: Sí se han tomado acciones, y permítanme mencionarles. Mencionamos que, en retraso, porque ya es que a diario somos evaluados todos los días, y precisamente el día de ayer, en evaluación de la más alta autoridad administrativa del gobierno regional, se ha tomado la decisión de cesar al subgerente de obras. El día de ayer lo han notificado de su designación. Por otro lado, señor presidente, por su intermedio, como se ha mencionado, ¿qué se está haciendo? O sea, no es que también estemos esperando que se dé la buena pro o que haya variaciones. Sí hemos tomado decisiones. Nosotros tenemos una reserva de petróleo, de combustible, que es el insumo principal para las máquinas, en una de las obras, Manchego Muñoz, tenemos una reserva importante. Por tanto, hemos llegado a un acuerdo interno, del cual también soy responsable, porque estamos ejecutando esa obra por administración directa, de que una vez se tenga ya el consentimiento, el consentimiento de la buena pro, por esta modalidad de subasta inversa, que será hoy día, mañana, se tenga la buena pro, utilizar en calidad de empréstito, motivo por el cual estamos disponiendo que desde el día lunes, lunes 7, se reinicie con la obra. Estoy mencionando una situación que puede catalogarse como de ilícito, yo no lo he querido mencionar, porque son decisiones a veces internas que tenemos que tomar. Y vamos, naturalmente. Lo estoy mencionando públicamente, seguramente tendrá responsabilidad. Pero haremos las gestiones internas, que proceda conforme a la normativa que no genere las responsabilidades, para poder, en calidad de empréstito, en la modalidad que nos permita la norma, internamente, o quien sabe, con el propio proveedor, que ya estamos en acuerdo para que el día lunes 7, el señor consejero José Torres, podamos reiniciar la obra, ya tiene conocimiento la autoridad administrativa máxima de la región, como de la propia comunidad. Eso, señor presidente, es lo que quería aclarar. Muchas gracias.

- **Participación de los representantes del comité y alcalde del distrito de Nuevo Occoro sobre el Instituto Superior Tecnológico de Nuevo Occoro.**

El Consejero Torres, manifestó lo siguiente. en el caso de la municipalidad distrital de Nuevo Coro, el caso es, que está pendiente la activación en el banco de inversiones del proyecto de inversión de la creación del centro educativo de la institución educativa de nivel secundario de Nuevo Occoro, que ha pasado, ahora a obras por impuesto. Entonces, eso es un aspecto, y también está presente el director del Instituto Superior Tecnológico del distrito de Nuevo Occoro, que el día de hoy, también entendemos que ha tenido una reunión con el ejecutivo, para ver el tema de su expediente, que ya ha habido compromisos y reuniones con el señor gobernador. Eso es para iniciar esta sesión, señor presidente.

El alcalde distrital de Nuevo Occoro, manifiesta lo siguiente: el día de hoy hemos tenido la participación, nos hemos reunido conjuntamente con los funcionarios de la oficina de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con el licenciado Ciro, y también con el subgerente de estudios, conjuntamente con mis autoridades. El día de hoy estamos presentes con todos mis comuneros, hermanos comuneros, aquí por una sola causa, acerca de nuestro instituto. Si bien es cierto, el año 2023 hemos iniciado con los petitorios para que se inicie con la formulación de nuestro expediente técnico, porque en el año 2022 ya tenía una viabilidad en el Banco de Inversiones. Existia una programación multianual de inversiones. Es mi segunda participación aquí en el Consejo Regional. También sustentamos una vez, conjuntamente con los seis directores, para que se pueda iniciar. Si bien es cierto, ha iniciado el año 2024 con la elaboración en planta, pero lamentablemente no ha llegado a concluirse, entiendo, ha habido motivos. Pero, sin embargo, este año nos hemos reunido con nuestro gobernador regional de Huancavelica, varias veces, dos veces, tres veces, hubo ese compromiso para que se inicie con la elaboración de nuestro expediente técnico. Pero, sin embargo, a la fecha no ha habido ningún avance. Si bien es cierto, la subgerencia de estudios ha enviado el documento solicitando la disponibilidad presupuestal porque el expediente técnico, perdón, nuestro proyecto del instituto actualmente no está incorporado en el PMI, en la programación multianual de inversiones, entonces, hemos solicitado que se incorpore a través de la subgerencia de estudios. Él, a través de sus informes, ha derivado a la subgerencia de planeamiento y presupuesto para que se habilite un recurso de 150.000 nuevos soles. Y a la fecha no hay ese avance. Entonces, cansados por la burla de los funcionarios, quizás de nuestro gobernador, los funcionarios no están obedeciendo o llevando las órdenes. Entonces, es justo por eso que al día de hoy hemos venido con una marcha pacífica, con una marcha respetuosa para que se cristalice, para que se haga realidad la elaboración del expediente técnico. Entonces, hemos quedado en los acuerdos que, al día de hoy, máximo, nos va a entregar el documento de la disponibilidad presupuestal y de acá a 10 días, lo que es en la página del MEF, consulta amigable, deben verificarse esos 150.000 euros soles que se han incorporado para nuestro proyecto.

El gerente regional de Infraestructura, manifestó lo siguiente: efectivamente, en el mes de abril, en el mes de mayo, en el mes de junio y en el mes de julio, y el último requerimiento de disponibilidad presupuestable hemos dado el 26 de agosto. Y siempre la negativa del área de la sugerencia de presupuesto es no hay presupuesto, no hay presupuesto. La última reunión que tuvo el señor alcalde con el señor gobernador, antes del 26, no recuerdo, una fecha muy próxima, 30 de julio. Nosotros iniciamos el último trámite para pedirle disponibilidad presupuestable. Es una instancia de gobierno regional al cual yo soy parte, pero somos un sistema y lamentablemente esta instancia, la sugerencia de presupuesto basada en sus normativas, nos dice no hay presupuesto. No hay presupuesto y no hay presupuesto. Sin embargo, tenemos que esperar esta situación de la movilización del pueblo. Y el día de hoy, ya no el subgerente de presupuesto sino el propio gerente de planeamiento ha asumido el compromiso de emitir el informe de disponibilidad presupuestable. Señor alcalde, hace minutos acá la señora asistente administrativa de la gerencia de infraestructura me alcanzó el documento en el cual he solicitado. Hoy día, 2 de septiembre, acabo de firmar reiterando que se nos asigne el presupuesto para poder iniciar con este proyecto, entonces, en el transcurso de las horas, el señor gerente de presupuesto se ha comprometido a emitir el informe con la viabilidad presupuestal. Es importante el informe o la opinión de disponibilidad presupuestal para incorporar este proyecto como una inversión no prevista. De tal manera que podamos adelantar este año con la elaboración del expediente, entonces, está encaminado. Acá lo tiene un hermano de Occoro que ya le han entregado una copia. Entonces, está encaminado hoy día. Lamentamos que la población tenga que venir, tenga que exigir esta situación que es efectivamente un encaro a nosotros, a mí y a mi condición de gerente de infraestructura, pero a pesar de ser parte del Ejecutivo y estar en esta situación, estoy demostrando que hay instancias que a veces no dan su brazo o no siguen a tu requerimiento de la población. Tenemos que esperar esta situación. Finalmente, hoy día, señor

alcalde, el gerente está emitiendo esta opinión, se va a incorporar en la programación multianual y como se ha expresado, hemos participado en la reunión en la mañana, seguro en diez días ya debe aparecer en el sistema amigable verificando la incorporación de este proyecto.

El Consejero Torres, manifestó lo siguiente: saludo que se haya coordinado, pero no esperemos el problema de la población. Por su intermedio, señor presidente, conforme el señor presidente está expresando, no es del todo cierto que solo es responsabilidad del área de presupuesto, porque para esto lo que se necesita es otro proyecto habitador, ¿Y con quién se coordinan los proyectos habitadores? Es con la gerencia de infraestructura. Entonces, es importante, señor presidente, por su intermedio, que esto se cristalice, porque esto no es una exigencia de ahora, esto viene siendo de años anteriores. Por otro lado, señor presidente, también traslado esta preocupación al gerente de infraestructura, como dice, gracias a la monetización, también en el caso de Ccosnipuquio, que ha hecho el informe el día de hoy, señor presidente, en la institución educativa Benavides de la Quintana, está pendiente su aprobación, que solamente está en las incorporaciones en el OPMI, se ha actualizado, véanse ahora en octubre. Entonces, le pedimos que sus buenos oficios, por su intermedio, señor presidente, al gerente de infraestructura, que también lo descuiden, porque el gobierno regional ya ha hecho la inversión. Están ahí los compromisos. En la última reunión que se ha tenido con el alcalde, y que también se ha reunido con el gobernador regional, han expresado que van a hacer los muebles posibles, pero creo que la población ya está cansada un poco de esperar, y considero que se está esperando momentos como estas movilizaciones para que puedan tomar acciones. No esperemos eso, señor presidente. Por favor, que tomen en cuenta este tema de Ccosnipuquio.

El Consejero Laurente, manifestó lo siguiente: La verdad, no debe ser esa acción de movilización, teniendo como precedente, señor gerente de infraestructura, ya habían iniciado esos estudios el año 2024, que iban a hacerse por planta. Entonces, sea por planta o sea por contrato, debe hacer su trámite respectivo y su debida importancia, porque recuerde que usted en su cargo asume los activos y pasivos. Entonces, el estado situacional ya debió haberle dado su camino correspondiente. Entonces, saludar a ellos. Nosotros en el Consejo Regional, señor alcalde, tenemos varias veces testigos, hemos solicitado, hemos aprobado, hemos mandado al Ejecutivo. Entonces, a veces no está funcionando. No quiero justificar de ninguna forma. Sin embargo, ya he hecho estos apoyos, una vez más el día de hoy, señor presidente, pues se derive al Ejecutivo y tome las acciones necesarias de manera prioritaria. Este y otros proyectos, como también, señor gerente general, en el caso del centro poblado de Husnupata, distrito de Yauli, y así hay varios. Los que están en cartera, los que han cumplido también los requisitos, porque hay algunos que no cumplen, ¿no? No cumplen los requisitos en el tema de saneamiento básico, etc., o alguna otra documentación, por favor, señor gerente, usted tiene la lista. Ya hemos estado hace dos días reunidos en Gerencia General para la programación multianual, con varios colegas. Está el colega Héctor, está el colega Ever, entre otros, varios colegas, viendo justamente esta programación, para al menos nosotros dejar en esta gestión, falta meses para cerrar esta gestión, pero hay que dejarlo encaminado. Los refuerzos no son de nosotros, obedece a una demanda de toda la ciudadanía estudiantil, en el tema no solo salud, educativo también, y otros aspectos humanos, hay que dejarlo saneado, con sus respectivos contratos, hay que licitarlo, hay que dejar de contratar, con sus planos, y que siga la gestión. El hecho de que cada vez esta gestión no se edifica, pues que ya no nos interesa. Hay que dejarlo encaminado, por favor, señor gerente.

El Consejero Yauricasa, manifestó lo siguiente por mi despacho, hemos hecho el pedido de que el señor presidente del comité de gestión del Instituto Superior Tecnológico de Nuevo Occoro, pueda participar en esta sesión.

El Presidente del comité de gestión del instituto superior tecnológico de Nuevo Occoro, manifestó lo siguiente: Soy Alberto González Ortega, presidente, miembro del comité de gestión que se ha nombrado en un grupo de cuatro personas, Comité de gestión del Instituto Tecnológico del Nuevo Occoro. En ese sentido, hermanos, veníamos trabajando desde los primeros días de 2024. En 2024, ustedes se recordarán, el 4 de abril se hizo una sesión de consejo, y ustedes, por buena fe, han aprobado que el ejecutivo ejecutara la resolución expediente por unanimidad. Se recordarán. Pero, lamentablemente, este documento no llegó a las manos del gobernador en su momento, llegó recién 8 de julio. Esas cosas nos extrañan mucho. Esta vez vengo algo breve, nomás, hermanos. Ya ustedes han escuchado al señor gerente ha dado el documento que hoy día se ha generado, gracias al gerente de estudios. Por favor, tengan la bondad de que tomen consideración como legislativo, que hagan seguimiento muy de cerca para que se cumpla el

acuerdo que hoy día estamos obteniendo. Estamos todavía, no estamos, eso ya hemos logrado. En ese sentido, por favor, solo les pido a ustedes, como legislativo, tomen las cartas en el asunto para que se cumpla esto. Hemos sido tres veces recibidos por el señor gobernador, y las tres veces hemos sido burlados. Sus respuestas son que no hay dinero, no hay presupuesto, habiendo que este estudiante perfil viene desde 2022, aprobado por gestión anterior, y que esta gestión debería haber continuado por norma, o sea por ley la continuación. Lamentablemente, hermanos, el tiempo es oro. Les felicito a cada uno de ustedes, les agradezco. Estaremos también cursando en forma oficial un documento hacia la asociación de consejo para que esto lo que estoy expresando sea más oficial, más clara, por favor, la antemano, que cuando esté en acta, que lo estoy solicitando que ustedes intervengan. Le agradezco también acá a nuestro ingeniero, siempre me ha atendido, nos ha dado, pero, no sé, todo el resto, parece que no hay voluntad política de nuestro señor gobernador. No quiero pensar mal, soy muy respetuoso, soy dos veces exalcalde, sé cómo se manejan los presupuestos o la gestión pública, por lo tanto, hay respeto a ustedes y a cada uno. Muchas gracias.

A nombre de mi comunidad que están afuera, están dando, están que se queman ahí, acá otro grupo están adentro en la sala, prácticamente no se van a salir mientras que no se va a mejorar esto, por favor, si es posible que haya una comisión de acá que se acerque a esa masa que están esperando la solución. Les ruego de todo corazón que se acerquen de esta sala, por favor, una comisión, haciendo ver que ustedes están interviniendo y van a intervenir. Muchas gracias.

El Consejero Torres, manifestó lo siguiente: señor presidente, le pediríamos que el día de mañana que va a también estar presente el gerente de infraestructura, informe lo que el día de hoy ha manifestado, que en el transcurso del día se va a habilitar el presupuesto, el día de mañana entendemos que en el informe de la sesión de consejo del día de mañana nos habrán habilitado y para que inicie este expediente Nuevo Occoro.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete votación la propuesta de exhortar al ejecutivo regional para la priorización del financiamiento del referido proyecto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al ejecutivo regional priorizar el financiamiento, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) Nuevo Occoro, a fin de logar su licenciamiento y por ende garantizar la calidad educativa y la pertinencia de la oferta educativa.

12.2 Pedido del consejero Mamani.

- **Informe del Procurador púbico regional sobre el proceso de arbitraje del proyecto construcción de defensa ribereña de Lircay,**

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Gutierrez